



COPIA

CÓDIGO NUMÉRICO: 2014.13.08.04P 8121.

**AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PACKWORLD S. A.:**

CUANTIA: US.- 40.000.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy, día jueves, once de diciembre del dos mil catorce, ante mi **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparece y declara la señora **NANCY GRACIELA DEFAZ LUZARDO**, en su calidad de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA PACKWORLD S. A.**, tal como lo acredita con la copia certificada de su nombramiento que en copia certificada se acompaña a la presente escritura pública como documento habilitante, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero uno nueve siete siete tres seis guion siete, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, comerciante, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Manta. Advertida que fue la compareciente por mi la Notaria, de los efectos y resultados de esta Escritura Pública, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura pública de **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PACKWORLD S. A.** sin coacción, amenazas o temor

Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, Señora Notaria, incorpore la presente Escritura que contiene **EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PACKWORLD S. A.** al tenor del siguiente contenido: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Concorre a la celebración y otorgamiento de esta Escritura Pública la señora **NANCY GRACIELA DEFAZ LUZARDO**, en su calidad de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA PACKWORLD S. A.** tal como lo acredito con la copia certificada de su nombramiento que acompaña a la presente escritura pública como documento habilitante; **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO)** La Compañía **PACKWORLD S. A** se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinticuatro de marzo del dos mil ocho, ante la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, aprobada mediante resolución No.- 08.P.DIC.0146 del treinta y uno de marzo del dos mil ocho, emitida por el Intendente de ^{aj}Compañías de Portoviejo, se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el ocho de abril del año dos mil ocho, con un capital suscrito y pagado de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; **DOS)** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PACKWORLD S. A** de fecha treinta de noviembre del dos mil catorce resolvió, en forma unánime, aumentar el capital social de la empresa, en numerario, en la suma de cuarenta mil dólares de

los Estados Unidos de Norteamérica, acordando la forma de suscripción de las acciones, por parte de los accionistas en el aumento del capital social, aprobó también el nuevo cuadro de distribución de las acciones en el capital social de la empresa, aprobó la reforma del artículo tercero del estatuto social de la empresa y finalmente autorizó a la señora Gerente General de la empresa para que efectúe todos los trámites que fueren necesarios para que ejecute todo lo acordado; y, **TRES)** Que el pago, por el aumento del capital social resuelto en la antes referida Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la empresa **PACKWORLD S. A** ha sido íntegramente pagado, en numerario, por los accionistas, mediante el respectivo depósito y transferencia a la cuenta corriente tres cuatro cero seis cinco uno uno cinco guión cero cuatro que la empresa mantiene en el Banco Pichincha, todo lo cual se encuentra reflejado en la contabilidad de la compañía; **TERCERO: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA EMPRESA PACKWORLD S. A.-**Con todos los antecedentes antes expuestos, la señora **NANCY GRACIELA DEFAZ LUZARDO EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL Y EXTRAJUDICIAL DE PACKWORLD S. A,** acatando y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el treinta de noviembre del dos mil catorce, tal como se demuestra con el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la empresa que se acompaña como documento habilitante a la presente escritura pública, **DECLARO;**

(NO) AUMENTADO EL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA

Abg. Elise Cedeno Mendez
Notaria Pública
Canton Cuenca



PACKWORLD S.A EN LA SUMA DE CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, con lo que la empresa operará con un capital social suscrito y pagado de CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; DOS) QUE CON ESTE AUMENTO DEL CAPITAL LA EMPRESA OPERARÁ CON UN CAPITAL total DE CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; y, TRES) Reformado el Artículo Tercero del Estatuto Social de la empresa PACKWORLD S.A en los términos que constan detallado en la referida Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía PACKWORLD S.A de fecha treinta de noviembre del dos mil catorce, que se adjunta a la presente escritura pública como documento habilitante de la misma; CUARTO: DECLARACION JURAMENTADA DE LA FORMA DE PAGO, SUSCRIPCION Y EMISIÓN DE LAS NUEVAS ACCIONES QUE SE EMITEN EN EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PACKWORLD S. A.- La señora **NANCY GRACIELA DEFAZ LUZARDO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PACKWORLD S.A** declara, por medio del presente instrumento público, bajo la gravedad del juramento y de las penas por el delito de perjurio y de falso testimonio, que el presente aumento del capital social de la empresa **PACKWORLD S.A** ha sido suscrito íntegramente por todos los accionistas, de la forma que consta en el cuadro expresado en el Acta de Junta General

Universal Extraordinaria de Accionistas de la empresa del treinta de noviembre del dos mil catorce, que también contiene la forma de pago del presente aumento de capital, el cual es pagado en numerario, en forma de suscripción, en un cien por ciento, además bajo la gravedad del juramento y de las penas por el delito de perjurio y de falso testimonio, expresa y declara que los valores que los accionistas aportan, en numerario, en este aumento de capital de la compañía, han sido recibidos e ingresado a la cuenta corriente de la empresa, tal como se lo demuestra con los documentos que se acompañan a la presente escritura pública, como son papeletas de depósito, transferencia y los asientos contables, que por tanto se reflejan en su contabilidad, en consecuencia las cifras referidas son reales y ciertas, por lo que en caso de ser necesario se remite a la contabilidad de la compañía, respondiendo frente a terceros, por falsedad e inconsistencia, sobre el aumento de capital acordado, por lo que se emiten cuarenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas; **QUINTO: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Como tales se agregan los siguientes documentos: a) Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la empresa **PACKWORLD S.A** del treinta de noviembre del dos mil catorce; b) Copia de la papeleta de depósito y transferencia en efectivo de los valores, en la cuenta corriente de la empresa para acreditar el pago de los valores por el aumento del capital social; c) Los respectivos asientos contables del diario que refleja el ingreso de los



9
Abg. Eloye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

dineros por concepto del aumento de capital por parte de cada uno de los accionistas; d) Lista de accionistas de PACKWORLD S. A.; y, e) Nombramiento del representante legal de PACKWORLD S. A. Agregue usted, señor Notario, las demás, cláusulas de estilos para la valides de la presente escritura pública. (Firmado) **AB. ROGER CASTRO CORONEL** Registro Profesional número seis mil trescientos dieciséis del **COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS**. Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforma a Derecho I Leída enteramente ésta escritura Pública en clara voz, por mi, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.** *g*

[Firma]
SRA. NANCY GRACIELA DEFAZ LUZARDO
GERENTE GENERAL PACKWORLD S. A
RUC. NO.- 1391749600001



[Firma]
AB. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

b) Acordar que este aumento de capital debe ser suscrito y pagado en numerario, POR TODOS LOS ACCIONISTAS APRORRATA DE LAS ACCIONES QUE TIENEN SUSCRITAS EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, DE ACUERDO CON EL NUEVO CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE LAS ACCIONES QUE SE LO APRUEBA POR UNANIMIDAD;

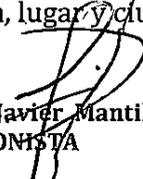
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	NUEVO CAPITAL TOTAL
José Augusto Mantilla Flores	720	36,000.00	36,720.00
José Javier Mantilla Defaz	80	4,000.00	4,080.00
TOTAL	800	40,000.00	40,800.00

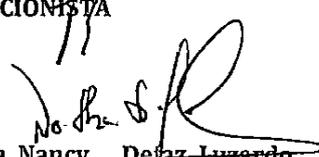
c) Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social de la Compañía, que en el futuro dirá:

ARTÍCULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DIRÁ:
"ARTÍCULO TERCERO.- CAPITAL SOCIAL Y SUSCRITO: El capital social y suscrito de la empresa es de CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CUARENTA MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, numeradas de la cero, cero cero uno hasta la cuarenta y un mil ochocientos inclusive. Cada acción será indivisible, y de existir varios copropietarios de una misma acción, estos deberán constituir un procurador común."

Finalmente, la Junta General Extraordinaria de Accionista de la empresa, resuelve autorizar a la señora Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites que fueren necesarios para la ejecución de lo aquí resuelto.

Agotado el orden del día, a las 11h30min, el Presidente de la Junta da un receso a los presentes para redactar el acta. Luego del receso concedido se reinstala la Junta y se da lectura al acta, en alta y clara voz por lo que los asistentes la aprueban por unanimidad el acta y se da por concluida la presente junta a las 11h45min y para constancia de lo acordado la suscriben los asistentes, en la fecha, lugar y ciudad entes indicada.


José Javier Mantilla Defaz
ACCIONISTA


Sra. Nancy Defaz Luzardo
GERENTE GENERAL PACKINSA


José Augusto Mantilla Flores
PRESIDENTE ACCIONISTA

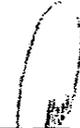
PACKWORLD S.A.

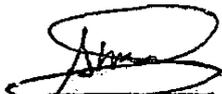
ASIENTO DE DIARIO N^o. 286

FECHA: 02/12/2014

CONCEPTO: POR AUMENTO DE CAPITAL DEL ACCIONISTA JOSÉ AUGUSTO MANTILLA FLORES

CODIGO	DESCRIPCION	DEBE	HABER
1.01.01.02.001	BANCO PICHINCHA CTA. CTE. 3406511504	36000,00	
3.01.01.01.001	PACKWORLD S.A. ECUADOR		36000,00


ELABORADO


APROBADO

TOTAL	36000,00	36000,00
-------	----------	----------


Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Mantilla - Ecuador



CLIENTE: 2834967 MANTILLA DEFAZ JOSE JAVIER
 DIRECCION: CALLE F 168 Y CALLE 6. URBANIZACION CUMB
 TIPO : 3 CAJE OPERACION: 0669931
 OFICINA: 006-QUITO TRADER : 886-
 MONTO M/E : 4.000,00
 COTIZACION : 1,0000
 MONTO M/N : 4.000,00
 COMISION M/E: 2,00
 COMISION M/N:
 RECIBIMOS : AH 4.002,00 DEBITO

C-17173934E

MONEDA : USD DOLAR AMERICANO
 OPERADOR: 086-06LC
 IMPUEST.: 0.00
 REFERENC: 1201006CJ0669931

0041315835 MANTILLA DEFAZ JOSE

ENTREGAMOS : BC 4.000,00 CHEQUE 0000000000 BANCO CENT

BENEFICIARIO: PACKWORLD S.A. CTA.: 340651XXXXX
 BANCO DEST. : PICHINCHA
 OBSERVACION : TR BCE

EL CLIENTE DECLARA, CON LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE TODOS LOS DEPOSITOS E INVERSIONES QUE HA EFECTUADO Y QUE EFECTUARE CON EL BANCO, NO PROVIENEN NI PROVEDRAN DE FONDOS OBTENIDOS EN FORMA ILEGITIMA O VINCULADOS CON NEGOCIOS O LAVADO DE DINERO PRODUCTO DEL NARCOTRAFICO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICAS ASIMISMO, DECLARA QUE TODAS LAS TRANSACCIONES Y OPERACIONES DE CREDITO QUE HA REALIZADO Y QUE REALIZARE EN ESTA INSTITUCION FUERON Y SERAN DESTINADAS PARA NEGOCIOS Y LINEAS LICITOS. EN CONSECUENCIA, EXIMO AL BANCO DE TODA RESPONSABILIDAD, AUN ANTE TERCEROS, SI LA PRESENTE DECLARACION ES FALSA O ERRONEA.

IDE GUAYAQUIL S.A.
 ISAL MAYOR QUITO
 01 DIC 2014
 BANCO DE GUAYAQUIL S.A.
 IDOR - PAGADOR

Carlo Stocelle

RECIBI CONFORME

1301977367

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
 Cuentas Corrientes
 Cuenta...: BP-CC 3406511504
 Nombre...: PACKWORLD S.A.
 Documento: 3710286
 Cheques...: 36,000.00
 Total.....: 36,000.00
 Moneda...: USD
 Oficina...: 42 - AG. REPUBLICA
 Cajero...: CCUEVA
 Fecha....: 2014/dic/02 12h02
 Control...: Sec-223, En Línea
 ORIGINAL

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta
 Manabí - Ecuador



CASO 9514148

06

BANCO DE GUAYAQUIL S.A.
SUCURSAL MAYOR QUITO

JIFES OPERATIVO

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA

Yo, JOSE MANTILLA autorizo debitar de la cta ah () o cc () 41315835 el valor de 4,000.00 USD, más la comisión de 2,00 USD, para realizar una transferencia con los siguientes datos:

Banco Beneficiario: BANCO PICHINCHA
Número de cuenta: 34065115-04
Beneficiario final (nombre): PACKWORLD S.A

Por la atención a la presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente

Jose Mantilla

C.I. 130197736-7

BANCO DE GUAYAQUIL S.A.
SUCURSAL MAYOR QUITO

01 DIC 2014

RECIBIDOR - PAGADOR

FIRMA VERIFICADA

PACKWORD S.A.

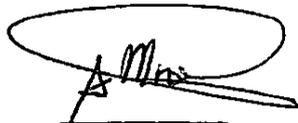
ASIENTO DE DIARIO NO. 931

FECHA: 01/12/2014

CONCEPTO: POR AUMENTO DE CAPITAL DEL ACCIONISTA JOSÉ JAVIER MANTILLA DÉFAZ

CODIGO	DESCRIPCION	DEBE	HABER
1.01.01.02.001	BANCO PICHINCHA CTA. CTE. 3406511504	4000,00	
3.01.01.01.001	PACKWORLD S.A. ECUADOR		4000,00


ELABORADO


APROBADO

TOTAL:	4000,00	4000,00
--------	---------	---------

Abg. Elsy Celedón Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:	96093
No. de RUC de la Compañía:	1391749600001
Nombre de la Compañía:	PACKWORLD S.A.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1717393548	MANTILLA DEFAZ JOSE JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80 ⁰⁰⁰	N
2	1704133469	MANTILLA FLORES JOSE AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 720 ⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: jue, 4 dic 2014 17:38:37 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000110797

sigil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1391749600001
 RAZON SOCIAL: PACKWORLD S.A.
 NOMBRE COMERCIAL: PACKWORLD S.A.
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: DEFAZ LUZARDO NANCY GRACIELA DEL CARMEN
 CONTADOR: SAMPEDRO GONZALO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/04/2008 FEC. CONSTITUCION: 08/04/2008
 FEC. INSCRIPCION: 11/04/2008 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/09/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 COMERCIALIZACION DE EMPAQUES DE PLASTICO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: E8 DIEGO DE ALMAGRO Número: E8-06 Intersección: N32D-PONCE CARRASCO Edificio: ALMAGRO PLAZA Piso: 3 Oficina: 315 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL PARTIDERO A TUMBACO Telefono Trabajo: 023909330 Telefono Trabajo: 023909305 Celular: 0999723424 Email: nandefaz@puintonet.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

COD: SC32843 04 SEP 2014

Usuario: _____ Agencia: _____

Firma del Servicio Responsable: _____

Lysé Cedeno Menéndez
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que deriva del Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CDCM010607 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 04/09/2014 16:09:17



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



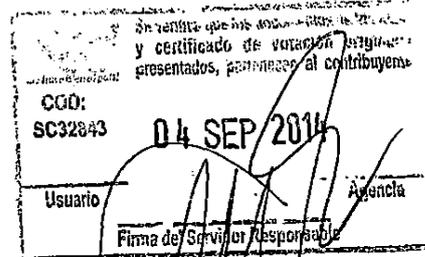
NUMERO RUC: 1391749600001
RAZON SOCIAL: PACKWORLD S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 08/04/2008
NOMBRE COMERCIAL: PACKWORLD S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
COMERCIALIZACION DE EMPAQUES DE PLASTICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: E8 DIEGO DE ALMAGRO Número: E8-06 Intersección: N32D
PONCE CARRASCO Referencia: A UNA CUADRA DEL PARTIDERO A TUMBACO Edificio: ALMAGRO PLAZA Piso: 3 Oficina: 315
Telefono Trabajo: 023909330 Telefono Trabajo: 023909305 Celular: 0999723424 Email: nandefaz@pontonet.ec



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

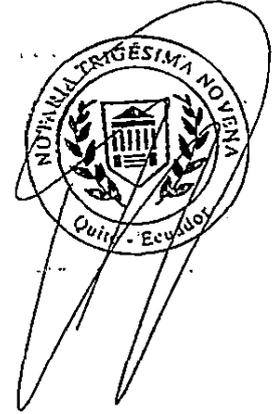
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CDCM010607 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 04/09/2014 16:08:17

Manta, 17 de abril del 2013

Sra.

NANCY GRACIELA DEFAZ LUZARDO
Ciudad.



De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **PACKWORLD S. A.**, celebrada el 17 de abril del 2013, tuvo el acierto de designarla a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo estatutario de cinco años, con las atribuciones establecidas en el Contrato Social y la Ley de Compañía. En tal calidad usted ejercerá la representación legal y extrajudicial de la compañía.

PACKWORLD S. A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, con fecha 24 de marzo del 2008, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución # 08.P.DIC 0146, del 31 de marzo del 2008 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 8 de abril del 2008.

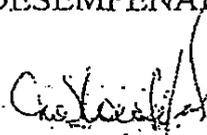
Atentamente,


Javier Mantilla Defaz
ACCIONISTA



Manta, 17 de abril del 2013

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO CONFERIDO Y JURO DESEMPEÑARLO CON OBSERVANCIA DE LA LEY:


Sra. Nancy Graciela Defaz Luzardo.

C. C. #. 130197736-7, casada, ecuatoriana, teléfono 0997093327
Calle 14 y Avenida 11, Esquina - Manta Ecuador.


Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 1498

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1185
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	375
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/04/2013
FECHA ACEPTACION:	17/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PACKWORLD S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1301977367	DEFAZ LUZARDO NANCY GRACIELA	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

L. DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en 18 fojas.
Quito a 18 MAR. 2014

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Cantón Quito



No.

ESTAS 14 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *g*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO Y A
PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO PRIMER TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO:
2014.13.08.04.8121.- DOY FE.- *g*



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador





TRÁMITE NÚMERO: 9037

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	7109
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	489
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1301977367	DEFAZ LUZARDO NANCY GRACIELA DEL CARMEN	Manta	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	11/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	MANTA
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PACKWORLD S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	40000,00

5. DATOS ADICIONALES:

CONST # 253 REPERT # 771 DEL 08/04/2008.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

LUIS EDMUNDO VILLAVICENCIO VERA (DELEGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

